

Expte. B-123-2003 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Ref.: Declarar de Interés Municipal la "IV FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DEL PARTIDO DE PERGAMINO" y la Celebración del 113° Aniversario de la habilitación de la Estación Ferroviaria de El Socorro.-

VISTO

El trabajo que un grupo de vecinos está realizando en la localidad de El Socorro, dentro de este Partido, tendiente a realizar en este año la cuarta edición de lo que han denominado "**Fiesta de las Colectividades del Partido de Pergamino**".

La importancia que adquiere una fiesta de este tipo, ya que se organiza en forma conjunta entre las distintas organizaciones de colectividades que existen en el medio, y el Centro Cultural "La Estación", quienes junto al Fortín "El Reencuentro Gaucho" representan la tradición nativa.

Que se realizará también un acto alusivo al 113° Aniversario de la habilitación de la Estación de El Socorro.

CONSIDERANDO

Que avalar la actuación de este grupo de vecinos es muy importante para el mantenimiento de las tradiciones y costumbres de nuestros antepasados.

Que recordar cada año las costumbres ancestrales de nuestros pueblos de origen en la localidad de El Socorro, es fomentar una fuente de ingresos adicionales para las instituciones de esta localidad del Partido, ya que para dicha ocasión reciben una importante afluencia de vecinos de esta ciudad y otras localidades.

Que por otra parte la fiesta genera un importante movimiento de dinero en la localidad, con la adquisición de los insumos que se requieren para la organización de la misma.

Que es absolutamente importante mantener y apoyar esta iniciativa, puesto que con esta convocatoria los socorrenses aspiran a tener una fiesta que los identifique y puedan renovar año tras año.

Que la fiesta viene a constituir dentro del Partido de Pergamino una reserva de valores intelectuales y morales de los antepasados criollos e inmigrantes que forjaron nuestro propio sentido de nación.

Que es un deber de las autoridades avalar con este tipo de instrumentos legales la importante acción que en defensa de nuestro pasado histórico realizan los vecinos de El Socorro.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de octubre de 2003, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la "**IV FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DEL PARTIDO DE PERGAMINO**", a realizarse en la localidad de El Socorro el día domingo 26 de Octubre de 2003.

ARTICULO 2°.- Declárase de Interés Municipal la celebración del **113° Aniversario de la habilitación de la Estación Ferroviaria de la localidad de El Socorro**, a llevarse a cabo el día domingo 26 de Octubre del corriente.

ARTICULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Remítase copia de la presente al Centro Cultural "La Estación" y al Sr. Delegado Municipal de la localidad de El Socorro.

ARTICULO 5°.- De forma.-

PERGAMINO, octubre 14 de 2003.-

RESOLUCION N° 1385/03.-


Dra. María Delia Lagúa
Secretaría
H.C.D. Pergamino




Dr. Hieracio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino